



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 165-7 1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-099; lo acordado en Acta de la Comisión Especial integrada por el Director de la Escuela de Graduados, el Director de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BAEZA RODRÍGUEZ, MANUEL ANTONIO	A-10
BARRIGA, OMAR ALEXANDRE	A-10
BRITO PEÑA, OLGA ALEJANDRA	A-08
DÍAZ MUJICA, ALEJANDRO ENRIQUE	A-12
GONZÁLEZ CID, MARÍA ANGÉLICA	A-09
PÉREZ VILLALOBOS, MARÍA VICTORIA	A-10

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 20.327.- mensuales al **SR. FÉLIX COVA SOLAR**, Profesor Asistente DE del Departamento de Psicología.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de Personal y Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 13 de Abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**